

ORDENANZA N°: 09

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: RATIFIQUESE el Convenio de Adhesión firmado entre la MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS, representada por el Sr. Intendente Municipal, Dn. Daniel Omar Chiocarello con la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, representada por el Señor Director General de Transporte Ing. Marcelo Daniel Mansilla, con fecha 02 de marzo de 2018, que como anexo se acompaña al presente.-

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, entréguese copia certificada a la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA y Archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 14/03/2018

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 173/2018

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 15/03/2018